

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1971/18

### AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

#### CUENTA GENERAL 2017

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2017 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas,

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

**a) Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

**b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

**c) Oficina de presentación:** Ayuntamiento de Narros del Puerto.

**d) Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Narros del Puerto, 21 de agosto de 2018.

El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.